

**SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO**

----- El Licenciado **Fabricio Preciado Gómez**, Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, de Tecolotlán, Jalisco; con las facultades que me confiere el artículo 63, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco:-----

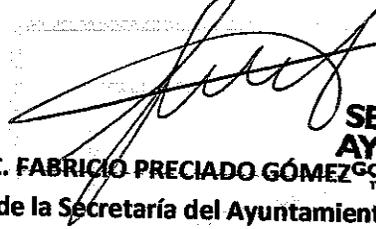
----- **CERTIFICO:** -----

---- Que en la sesión extraordinaria de Ayuntamiento número 1 uno, de fecha 01 primero de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, en el segundo punto del orden del día, recayó el siguiente acuerdo:-

Por **UNANIMIDAD DE VOTOS de los miembros que conforman dicho cuerpo edilicio**, el Ayuntamiento aprueba: La designación del L.C.P. Juan Antonio Brambila Andrade como servidor público encargado de la Hacienda Municipal para el periodo 2021 – 2024.-----

---Se expide la presente, a los 02 dos días del mes de octubre de 2021 dos mil veintiuno, para los fines legales y administrativos a que haya lugar.-----

ATENTAMENTE



**SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO**

LIC. FABRICIO PRECIADO GÓMEZ
GOBIERNO MUNICIPAL
TECOLOTÁN JALISCO 2021-2024

Servidor público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco

C.c.p.-Archivo